

Xalapa, Ver., 31 de enero de 2022

Comunicado: 0191

Honra Congreso local a la cultura afrodescendiente

- Avala el Pleno la iniciativa presentada el 9 de diciembre de 2021 por el diputado Bonifacio Castillo Cruz.

Con 42 votos, sin abstenciones ni votos en contra, el Pleno de la LXVI Legislatura estatal aprobó la reforma que permite a la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas cambiar su denominación a Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y de las Comunidades Afrodescendientes.

En la sesión, la Comisión Permanente de Gobernación puso a consideración del Pleno el dictamen, el cual es resultado de la iniciativa presentada el 9 de diciembre de 2021 por el diputado Bonifacio Castillo Cruz.

En el dictamen, la instancia legislativa expone la viabilidad de la reforma, toda vez que el Congreso de la Unión el 9 de agosto de 2019 modificó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adicionando el artículo 2º, apartado C, donde se reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la Nación.

A su vez, el 4 de marzo de 2020, el Congreso del Estado de Veracruz reconoció a los pueblos y comunidades afromexicanas como parte de la composición pluricultural de Veracruz, reconociéndoles todos los derechos que las poblaciones indígenas tienen consagrados en las constituciones políticas federal y estatal.

Asimismo, se tomó en cuenta lo manifestado por el legislador Castillo Cruz en relación con que Veracruz es la tercera entidad federativa con el mayor población indígena en México; que existen aproximadamente un millón 101 mil personas pertenecientes a los pueblos originarios; 47 municipios del estado son indígenas, 24 tienen comunidades indígenas y en 119 hay población dispersa, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

Además, que las 215 mil 435 personas afrodescendientes de Veracruz representan el 2.7 por ciento de la población, que lo convierten en el quinto estado del país con más habitantes de esta etnia y que quedaron reconocidas en la Constitución Política local las comunidades afrodescendientes, cuya mayor población se ubica en la región de Coyolillo, municipio de Actopan.

En nombre del Grupo Legislativo de Morena, el diputado Bonifacio Castillo Cruz agradeció el respaldo brindado a esta reforma, porque –agregó– significa un gran avance en el reconocimiento de los derechos de los pueblos afrodescendientes y, a su vez, convocó a continuar con la lucha para evitar la discriminación hacia estos grupos.

Indicó que “la intención de un servidor era que se pudiera lograr conformar un México unificado, con sus pueblos originarios y la sociedad moderna, porque hasta el día de hoy al indígena lo tienen relegado a las Altas Montañas, donde la producción y el acceso a diversas formas de economía se dificultan”.

##-##-#

